

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 150

Fecha Estado: 01/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820190012200	Ordinario	GLADYS BETANCUR PEDRAZA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Previo a impartir trámite al recurso de reposición en subsidio de apelación interpuesto por el apoderado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en contra de la decisión de tener por no contestada la demanda por parte del Ente Ministerial, se requiere al mismo, para que, en el término de tres (3) días hábiles, aporte la constancia con la que se acredite que envió el escrito a los demás sujetos procesales. En la providencia que resuelva el recurso interpuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se resolverá acerca de la solicitud de tener por Ineficaz el Llamamiento en Garantía que hace el HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO - RAFAEL HENAO TORO respecto de ese Ministerio. Ineficaz el Llamamiento en Garantía que hace el HOSPITAL INFANTIL- Misc. VERSITARIO “RAFAEL HENAO TORO” respecto de ese Ministerio.	30/09/2021		
05001310500820190052300	Ordinario	DAMARIS HERRERA SILDARRIAGA	CELULAR SUN 3 S.A.	Auto pone en conocimiento previo a impartir trámite a dicha solicitud, poner en traslado la misma a la totalidad de las partes, lo cual se hará por el término de tres (3) días hábiles. Lo anterior conforme lo dispone el inciso segundo (2°) del artículo 312 del CGP. - Misc.	30/09/2021		
05001310500820190065300	Ordinario	LUZ EUNICE PUERTA ZAPATA	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento No imparte trámite a la solitud de tener notificado por conducta concluyente que hace la codemandada Protección S. A., por cuanto dicha sociedad se entendió notificada bajo esta figura a partir de la fecha de presentación del escrito de contestación la cual se tuvo por contestada, y así se dio a conocer mediante auto emitido por el Despacho desde el 21 de septiembre de 2021. Reconoce personería. - Misc.	30/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820200003100	Ordinario	JUAN FERNANDO GARZON	COLPENSIONES	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA (factor funcional) de la demanda ordinaria laboral interpuesta por el señor JUAN FERNANDO GARZÓN contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Se ordena la remisión de las presentes diligencias con destino a los Jueces Administrativos de esta ciudad (Reparto), para que se avoque conocimiento de las mismas. - Misc.	30/09/2021		
05001310500820200005100	Ordinario	CARMEN RUBIELA MOSQUERA ASPRILLA	INVERSIONES BATARÁ S.A.S.	Auto pone en conocimiento Tiene notificados por conducta concluyente a IINVERSIONES BATARÁ S. A. S., JOMIS S. A. S. y PROMOCIONES BÁLTICA S. A. S. Inadmite las contestaciones que brindan INVERSIONES BATARÁ S. A. S., JOMIS S. A. S. y PROMOCIONES BÁLTICA S. A. S, a quienes se concede cinco (5) días para subsanar el requisitos. Requiere a la parte actora a efectos de que gestione la notificación de la codemandada AMORINI S. A. S. - Misc.	30/09/2021		
05001310500820210018600	Ordinario	LEONEL BEDOYA CORREA	GIL ALBERTO PATIÑO BEDOYA	Auto pone en conocimiento Inadmite contestación de la demanda y le concede el término legal de cinco (5) días hábiles para que proceda a subsanar el requisito exigido por el Despcho. Concede Amparo de Pobreza al demandante. - Misc.,.	30/09/2021		
05001310500820210029700	Fueros Sindicales	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	JUAN CARLOS JARAMILLO	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento de las partes la respuesta que brinda el director del Despacho 011 del Sala Tercera de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia, que contiene CERTIFICACIÓN del proceso con radicado único nacional número 05001-23-33-000-2020-00557-00, lo anterior para lo que estimen pertinente. - Misc.	30/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARCELA MARIA MEJÍA MEJIA
SECRETARIO (A)